



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
13/05/2026



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la
Reina/Gares
14/05/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Gares Udaola

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 215300D

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares ha dictado la siguiente resolución:

Que mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha de 26 de Marzo de 2026, se acordó inicio del procedimiento de licitación de servicio de redacción de proyecto, dirección de obras, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud de las obras de renovación de la pavimentación y pluviales del Paseo de los Fueros de Puente la Reina/Gares. Asimismo se aprobó el pliego de condiciones que regirá la licitación y que obran en expediente.

Siendo publicada la licitación en el Portal de Contratación, se remitieron invitaciones inicialmente para concurrir al procedimiento simplificado y remitiendo posteriores invitaciones a licitadoras que lo solicitaron posteriormente.

En reunión de la Mesa de Contratación de fecha de 13 de abril de 2026, se procede a la recepción de la documentación presentada así como a la apertura de las ofertas presentadas por las licitadoras a quienes se remitió invitación para participar en el procedimiento. De las 8 empresas, concurrieron a la licitación, las siguientes:

- EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA S.L
- MKR INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS.L
- CINTEC CONSULTING
- DH PROYECTOS
- CIMA INGENIEROS
- ALINEA INGENIERÍA

Tras proceder a la apertura de las ofertas presentadas y atribuir las puntuaciones, se observa un empate entre tres de las empresas presentadas. Se recogen las siguientes puntuaciones:

**RESUMEN
PUNTUACIONES**

		<i>MKR INGENI ERIA</i>	<i>CINTEC CONSULT ING</i>	<i>EUNATE</i>	<i>DH PROYEC TOS</i>	<i>CIMA INGENIER OS</i>	<i>ALINEA INGENIE RIA</i>
1.1	OFERTA ECONOMICA	6,97	0,27	60,00	2,03	60,00	60,00
1.2	REDUCCION PLAZO	10	0	30	30	30	30
1.3	CRITERIOS SOCIALES	0	0	10	10	10	10
	TOTAL PUNTOS	16,97	0,27	100,00	42,03	100,00	100,00

Se observa empate entre tres de las empresas licitantes: EUNATE INGENIERÍA, CIMA INGENIEROS Y ALINEA INGENIERÍA. En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10 del



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA AC3T 9KC2 N4DZ C949

Resolución Nº 244 de 13/05/2026 "Adjudicación servicio redacción proyecto y dirección de obra" - SEGRA 126206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
13/05/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 215300D

pliego aprobado al efecto, se requiere a las empresas la presentación de la documentación acreditativa de reunir los requisitos de los criterios de desempate.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego aprobado al efecto, en el caso de que se produjera empate en la puntuación entre dos o más licitadores, éste se resolverá a favor de la licitadora que acredite la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

El informe redactado por la Técnica de Igualdad, tras la revisión de la documentación presentada por las empresas y relativa al cumplimiento de las obligaciones normativas, concretamente en relación al protocolo de prevención de acoso sexual y por razón de sexo, concluye lo siguiente:

“ La empresa 1(EUNATE) , es la que mejor se adecúa al cumplimiento normativo en la correcta implementación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo (comunicación y formación)

“La empresa 2 (CIMA) presenta el menor grado de desarrollo, con ausencia de medidas clave y falta de información suficiente, lo que dificulta una valoración completa y refleja una menor implicación en la materia. “

“ La empresa 3 (ALINEA) persisten carencias en la formalización y alcance de algunas medidas , así como en la correcta implementación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo establecido en la ley vigente. “

Ante esta situación de empate y este conjunto de valoraciones, es el cumplimiento de las obligaciones legales el criterio que ha de dirimir el empate, y en el caso que corresponde se trata de la licitadora que ha aportado correctamente la disposición de un protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como la acreditación de las medidas para la correcta implementación del mismo, siendo de obligatorio cumplimiento. En virtud de lo informado por la técnica de Igualdad, se concluye que la licitadora que lo acredita es EUNATE ingeniería.

La Mesa de Contratación en reunión de fecha de 4 de Mayo de 2026, a la vista de lo anteriormente expuesto ha propuesto la adjudicación de la Contratación del contrato de Servicios para la redacción del proyecto, dirección de obra, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud de las Obras de renovación de Pavimentación y Pluviales de Paseo de los Fueros de Puente la Reina/Gares , a favor de la empresa EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA S.L con CIF B31566102 y domicilio en C/ Berroa nº2 Oficina 203 Tajonar Aranguren por importe de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (28.665,84 €) , reducción del plazo de redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud en 15 días naturales , respecto a los 45 días previstos en el pliego y cumpliendo la acreditación de cumplimiento de las condiciones incluidas como criterios sociales.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la
Reina/Gares
14/05/2026



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA AC3T 9KC2 N4DZ C949

Resolución Nº 244 de 13/05/2026 "Adjudicación servicio redacción proyecto y dirección de obra" - SEGRA 126206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puento la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
13/05/2026



Ayuntamiento de Puento la Reina/Gares
Puento la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 215300D

Siguen en orden de prelación las proposiciones presentadas por las siguientes licitadoras:

- ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.L
- CIMA INGENIEROS SLU

Se ha requerido a la licitadora propuesta que presente la documentación detallada en la cláusula 11 del pliego de condiciones aprobado al efecto y revisada la documentación presentada se informa por la Mesa de contratación, como correcta.

Para proceder a la firma del contrato una vez adoptado acuerdo por el órgano de contratación, previa a la firma del contrato la empresa adjudicataria deberá presentar la documentación relacionadas en la cláusula 11 del pliego aprobado al efecto.

Se procedió a notificar a las empresas participantes el acuerdo de la Mesa de Contratación

En virtud de todo lo que antecede, siendo de aplicación art. 101 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, se RESUELVE:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación

SEGUNDO.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato de servicios para la redacción del proyecto , dirección de obra , estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud de las obras de renovación de Pavimentación y pluviales de Paseo los Fueros de Puento la Reina/Gares a EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA S.L con CIF B31566102 y domicilio en C/ Berroa nº2 Oficina 203 Tajonar Aranguren por importe de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (28.665,84 €) , reducción del plazo de redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud en 15 días naturales , respecto a los 45 días previstos en el pliego y cumpliendo la acreditación de cumplimiento de las condiciones incluidas como criterios sociales.

Siguen en orden de prelación las proposiciones presentadas por las siguientes licitadoras:

- ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.L
- CIMA INGENIEROS SLU

TERCERO.- Disponer del gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervencion.

CUARTO.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4 % del precio anual de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puento la
Reina/Gares
14/05/2026



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA AC3T 9KC2 N4DZ C949

Resolución Nº 244 de 13/05/2026 "Adjudicación servicio redacción proyecto y dirección de obra" - SEGRA 126206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
13/05/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 215300D

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervencion y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento. Publicar el presente acuerdo en el Portal de Contratación de Navarra

SEXTO.- Autorizar a la Alcaldía a la firma del contrato de obras con la empresa adjudicataria en el plazo indicado en el Pliego que rige la presente contratación. Previa presentación por la licitadora de toda la documentación exigida en la cláusula 15^a del pliego aprobado al efecto.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra señalada resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso Contencioso - Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto administrativo, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Puente la Reina/Gares, a 13 de MAYO de 2026.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la
Reina/Gares
14/05/2026



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA AC3T 9KC2 N4DZ C949

Resolución Nº 244 de 13/05/2026 "Adjudicación servicio redacción proyecto y dirección de obra" - SEGRA 126206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 4 de 4